



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 01

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ()

FECHA: 03 /04/2026

MES DE INFORME: MARZO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	CONTRATO No. 297-GINREDCA-2026		
OBJETO:	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE MEDICIONES HIDRÓLOGICAS DE LA SEÑALIZACIÓN MARITIMA DEL RIO MAGDALENA DE BARRANQUILLA (05 ESTACIONES HIDROLOGICAS) INCLUYENDO EL SISTEMA RECEPTOR, UBICADO A LO LARGO DEL RIO MAGDALENA DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 22-000.		
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.		
NIT / C.C:	900.450.893-5		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	18/03/2026	FECHA DE INICIO:	19/03/2026
FECHA TERMINACIÓN:	24/11/2026	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$ 46.552.000,00	VALOR FINAL CONTRATO:	N/A
SUPERVISOR:	S2 ECHAVARRIA ROJO EDILBERTO		
DEPENDENCIA:	Oficina Hidrográfica – Señalización Marítima del Rio Magdalena		
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO		VALOR
COMERCIALIZACIÓN	A-05-01-02-008-007		\$ 46.552.000,00
	VALOR TOTAL		\$ 46.552.000,00

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, de lo contrario **NO diligencie el campo**).



ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

El valor del contrato es la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS \$ 46.552.000,00 M/CTE.**

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO	INICIAL	\$ 46.552.000,00	\$	\$ 46.552.000,00
	ADICIÓN	\$ 0	\$	\$ 0
	REDUCCIÓN	\$ 0	\$	\$ 0
	TOTAL			\$ 46.552.000,00

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 85-44-101144316 Anexo: 0

Compañía: Seguros del Estado S.A

Fecha de Aprobación: 24/03/2026

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20%	19/03/2026	24/05/2027	\$ 9,310,400.00
Anticipo o Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	\$0,00
CALIDAD (De los bienes o servicios)	20%	19/03/2026	24/05/2027	\$ 9,310,400.00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	N/A	N/A	N/A	\$0,00
Salarios y Prestaciones Sociales	5%	19/03/2026	24/11/2029	\$ 2,327,600.00
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A	\$0,00

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 85-40-101067226

Anexo: 0 Compañía: _____

Fecha de Aprobación: 24-03-2026

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL	19/03/2026	24/11/2026	\$284.700.000,00

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
(Contrato convenio/orden de compra o adición)		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA	No. FECHA	VALOR CRP
				(indicar soporte, No. valor y fecha)		
		CONTRATO	2026	35326 26/02/2026	\$ 55.289.500,00	N/A



5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE MEDICIONES HIDROLÓGICAS DE LA SEÑALIZACIÓN MARITIMA DEL RIO MAGDALENA DE BARRANQUILLA				
1. Mantenimiento a todo costo de la estación de monitoreo X01 consistente en:				
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Mantenimiento a todo costo de la estación de monitoreo X12 consistente en:				
1	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Mantenimiento a todo costo de la estación de monitoreo X13 consistente en:				
1	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Mantenimiento a todo costo de la estación de monitoreo RIVER PORT consistente en:				
1	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Mantenimiento a todo costo de la estación de monitoreo PORT MAGDALENA consistente en:				
1	N/A	N/A	N/A	N/A

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: **0%**.

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
N/A	N/A	N/A

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión Contractual" y 84 "Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente relación de soportes que se han remitido a GINREDCA y que forman parte del expediente del contrato:

- El contratista a la fecha no ha iniciado los trabajos de mantenimiento a las estaciones de monitoreo contratadas.

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL, DE EJECUCIÓN TRAMITADO							0%



5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 46.552.000
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$0,00
VALOR PAGADO ACTAS No.1	\$0,00
VALOR PAGADO ACTAS No.2	\$0,00
TOTAL VALOR PAGADO	\$0,00
VALOR ACTA EN TRÁMITE	\$0,00
SALDO	\$ 46.552.000

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S. frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida 01/04/2026 por el Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Se han efectuado comunicaciones telefónicas con el contratista y reuniones presenciales en las cuales se han detallado el alcance del contrato, las obligaciones y la calidad del servicio con la cual se debe de cumplir acuerdo anexo A "anexo técnico económico". El contratista manifiesta total compromiso para la ejecución del mismo.

8. ANEXOS AL INFORME:

- CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:



- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,


Suboficial Segundo **ECHAVARRIA ROJO EDILBERTO**
Cédula de Ciudadanía No. 1037389945
Oficina Hidrográfica – SEMAB
Cel: 3217801418
Correo: eechavarria@dimar.mil.co